

Secció IV. Procediments judicials
JUTJATS D' EIVISSA
JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 D' EIVISSA

922 *Procediment ordinari 910/2017*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por la presente se hace constar que con fecha 6 de marzo de 2019, se ha dictado Sentencia nº 66/2019 en los autos del procedimiento ORD nº 910/2017, siendo parte demandante la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO MIR O NUEVO SOL CALA VADELLA representada por la Procuradora de los Tribunales MARIA TUR ESCANDELL y parte co-demandada SABRINA GEMMA LARA MOREY, declarada en rebeldía procesal.

Se hace saber a la co-demandada SABRINA GEMMA LARA MOREY, que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Contra la misma, cabe interponer recurso de apelación, ante este Tribunal, en el plazo de veinte días, a contar del siguiente a su notificación, que será resuelto en su caso, por al Ilma. Audiencia Provincial de Islas Baleares.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la co-demandada SABRINA GEMMA LARA MOREY, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Ibiza, 17 de enero de 2020

El letrado de la Administración de Justicia

